



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2023-0014

Verificado el documento anexo por la secretaría, se advierte que la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Pertenencias se efectuó el 1 de noviembre de 2023, es decir, que no se surtió la publicación por el término ordenado en auto anterior y en el artículo 375 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, se requiere al secretario del despacho, para que verifique el vencimiento del término y **vencido este** regrese el expediente al despacho.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM